



En Montevideo siendo seis de octubre de dos mil veinticinco se reúnen en sesión ordinaria la Comisión de Carrera de Registros Médicos, con los siguientes integrantes:

Natalia Lafourcade (Dirección de Carrera)
Stephanie Guirin (Orden Docente)
Jorge Sandes (Orden Docente)
Tamara López (Orden Estudiantil)
Eva Martínez (Orden Estudiantil)
Gabriela Martínez (Orden Egresado)

Siendo las 18:32 hs. se declara abierta la sesión luego de haberse constatado la existencia del quórum reglamentario.

Orden del día:

1- [Acta](#) del 04/08/2025. Aprobada (4 en 4).

2- Educación permanente.

La Dirección de Carrera informa a la Comisión que se presentará un curso en el mes de octubre para efectuarse el próximo año. Se evaluará si se presentarán otros cursos.

La Comisión de Carrera toma conocimiento de lo informado (4 en 4).

3- Propuestas planteadas por el Orden de Egresados:

a) Necesidad de acercar la carrera a la **Red de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de las Américas (RedETSA)** es una red regional coordinada por la **Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS)**. [Propuesta de Integración RedETSA.](#)

b) Comenzar a trabajar en un ESPACIO PARA PUBLICACIONES de trabajos realizados por docentes y estudiantes de la carrera.

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

La Comisión de Carrera resuelve postergar este punto por no encontrarse presentes en la actual sesión integrantes del Orden Egresado. (4 en 4).

4- El Orden Estudiantil plantea ante la Comisión de Carrera:

- Que el Orden Docente y Directora de la Licenciatura informen al Orden Estudiantil sobre la situación actual de la presentación de Trabajos Finales de Grado (TFG): quiénes pueden presentar su TFG en duplas, con qué recursos contarían además de su tutor, y qué proyectos están en pausa o proceso de gestión por parte de los Docentes (ej. Área de Egreso / seminarios).

La Dirección de Carrera informa a la Comisión, en relación a este punto que todos los trabajos finales de grado que han sido recibidos, se les ha dado su curso correspondiente y se procura gestionarlos con la mayor celeridad posible.

Se realizará un seminario piloto en modalidad virtual para todos aquellos estudiantes que hayan presentado una propuesta de trabajo final de grado y hayan culminado las prácticas preprofesionales.

En relación a las duplas, este año se habilitará esta modalidad pero el siguiente año ya no será necesario debido a la implementación del seminario descrito en el párrafo anterior.

Se exponen argumentos acerca de las dificultades que presentan las duplas y de cómo resolverlas.

La realización del seminario antedicho se difundirá por la página web de la Facultad de Medicina (Unidad de Medicina Preventiva) y por EVA (Espacio Virtual de Aprendizaje). Cualquier consulta, debe ser dirigida a registrosmedicos@fmed.edu.uy

(Se incorpora Gabriela Martínez - Orden Egresado)

Este punto está referido al seminario tratado en el punto anterior. En este seminario se incorporarán los docentes: Jorge Sandes, Stephanie Guirin, Karina Griot, Natalia Escoto, Paola Mederos y Natalia Lafourcade.

Se realizará en modalidad virtual (de modo de poder lograr mayor participación) en horario a confirmar.

- Talleres intergeneracionales 2025: qué taller/es se han aprobado y fecha/s aproximadas de comienzo.

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

- La difusión de la información referida a los dos puntos anteriores a todos los estudiantes y egresados con título intermedio que tengan interés en completar la Licenciatura. También la difusión de información general sobre la Carrera. A través de qué plataforma/s se dará: sitio web de Facultad de Medicina, sitio web de la UA de Medicina Preventiva y Social, plataforma EVA, u otro (preferiblemente un medio de acceso libre y de actualización periódica).

En respuesta a la consulta realizada por el Orden Estudiantil, se aclara que la información oficial de la carrera, será publicada en la web de la Facultad de Medicina y en la web de la Unidad Académica de Medicina Preventiva y Social y por EVA (Espacio Virtual de Aprendizaje). Cualquier consulta, debe ser dirigida a registrosmedicos@fmed.edu.uy

La Comisión de Carrera toma conocimiento de lo informado en relación a cada uno de los puntos de este numeral (5 en 5).

5- Plan de estudios:

- Propuesta del Orden Estudiantil:

1. Terminología clínica en el perfil del egresado: consideramos que la transición o mejora de las terminologías clínicas estandarizadas debe ser mencionada explícitamente, en particular pensando en la eventual transición a CIE-11. Sugerencia de redacción:

*"Diseña, gestiona y evalúa el uso, y **propone mejoras** de terminologías clínicas estandarizadas y de mecanismos de interoperabilidad entre sistemas de información en salud, promoviendo la integración de datos, la eficiencia institucional y la toma de decisiones basada en evidencias."*

*2. (Perfil del Tecnólogo) "Aplica habilidades estadísticas, para el análisis de grandes volúmenes de datos, utilizando técnicas de análisis estadístico y aprendizaje automático para **generar** informes, indicadores y reportes orientados a la mejora de resultados sanitarios."*

Sugerimos cambiar la palabra 'generar' a 'producir' porque consideramos que la primera no es solo un sinónimo de la segunda, sino que (en este contexto en particular) puede dar a entender que se utilizaría IA generativa para generar el informe o reporte en su totalidad. Interpretamos que, en realidad, lo que se estaría proponiendo es el análisis de datos y realización de cálculos utilizando herramientas de aprendizaje automático, y la 'generación' en sí no es del contenido total sino de alguna de sus partes, por ejemplo tablas o gráficos.

3. Comunicación efectiva en las competencias del egresado: creemos que es relevante destacar la comunicación visual dentro de esta competencia. Sugerencia de redacción:

"Facilidad para expresar ideas e información de manera clara, pertinente y respetuosa, tanto en forma oral como escrita, adaptándose a distintos públicos y niveles de complejidad del sistema de salud. Capacidad para ilustrar dicha información de forma visual, en particular a través de tablas y gráficos."

Por último, destacamos positivamente la inclusión explícita de materias electivas y optativas, ya que actualmente no percibimos mucho aprovechamiento de dicha posibilidad de parte de los estudiantes. También, la inclusión de las unidades curriculares Epistemología, Demografía, y Sistema de Salud y Determinación social de la salud, las cuales consideramos serán útiles para 'redondear' las competencias en el trabajo dentro del sistema de salud y particularmente la docencia e investigación, apoyándonos y acoplándonos como carrera a nuestra UA de pertenencia, Medicina Preventiva y Social.

Se realiza lectura del documento y se mencionan los siguientes planteos:

- La Dirección de Carrera informa a la Comisión de Carrera que las propuestas fueron analizadas y aceptadas en general.
- El Orden Docente informa que acepta las sugerencias de los numerales 1) y 2). En relación al numeral 3), se plantea al Orden Estudiantil que acotar la presentación de la información a tablas y gráficos puede llegar a limitar el uso de otros recursos para presentarla (como ser: mapas, esquemas,

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

diagramas, etc).

- La Dirección de Carrera informa acerca de sistema de créditos que permitiría cursar asignaturas optativas o electivas en otras carreras de la UdelaR.

(Se incorpora a la sesión Eva Martínez - Orden Estudiantil)

- [Propuesta](#) de agregados y revisiones presentada por Magalí Rodríguez (Orden Egresado).

Se realiza lectura del documento y se mencionan los siguientes planteos:

- En relación a la propuesta de *Ciberseguridad*: la Dirección de Carrera está de acuerdo en la importancia de la seguridad en la información. Informa que se tratará este asunto en los contenidos de las asignaturas del plan de estudios.

Sin embargo, no se tratará la Ciberseguridad como área de conocimiento en sí misma - por cuestiones de honestidad intelectual - ya que se entiende que esta área de conocimiento no es competencia propia de la carrera de Registros Médicos; ya existiendo en la UdelaR carreras que específicamente se abocan al estudio de esta área.

- En relación a la *Codificación clínica práctica*: la Dirección de Carrera informa que este tema ya se encuentra incorporado en la propuesta del plan de estudios.

En cuanto a la necesidad de fortalecer la formación en codificación planteada, se sugiere la posibilidad de realizar un curso de educación permanente enfocado en esta cuestión.

- En relación a la *Interoperabilidad en la práctica*: la Dirección de Carrera informa que este tema ya se encuentra incorporado en la propuesta del plan de estudios.

- En relación a las *Bases de datos y arquitectura de la información*: la Dirección de Carrera informa que este tema ya se encuentra incorporado en la propuesta del plan de estudios.

La Dirección de Carrera informa que el plan de estudios contempla la presentación de datos contextualizados, utilizando herramientas más potentes (como R).

El Orden Docente expresa que actualmente ya se enseña esta temática pero que sí se procurará implementar en mayor medida el conocimiento teórico en la práctica.

Asimismo se destaca que el manejo de las bases de datos se deben realizar conjuntamente con un Informático.

- En relación a la *Calidad y gobernanza de los datos*: la Dirección de Carrera comparte la preocupación por asegurar la protección de la soberanía de la información sanitaria de Uruguay y que este asunto también se ve reflejado en el contenido del plan de estudios.
- En relación a las propuestas acerca de *Ética y aplicación de la inteligencia artificial; Telemedicina y salud digital: el rol del profesional en Sistemas de Información en Salud; y Formación para la producción de conocimiento estratégico*: la Dirección de Carrera informa que estos asuntos ya se encuentran incorporados en la propuesta del plan de estudios.
- En relación a la propuesta acerca de *Marcos regulatorios internacionales*: el Orden Docente entiende que lo importante es estudiar la normativa nacional. La normativa internacional se debería de estudiar siempre y cuando tenga alguna implicancia en la normativa nacional, de lo contrario, resulta extensísima e inaplicable a los efectos prácticos.

En este punto, la Dirección de Carrera agrega que el conocimiento es contextualizado y dirigido fundamentalmente a resolver problemas nacionales, sin perjuicio de que puedan abordar normas internacionales en situaciones en las que se vea involucrado nuestro país.

Leídas y analizadas las propuestas y sugerencias de todos los Órdenes:

- Se aprueba el documento del [plan de estudios](#) con las modificaciones propuestas por el Orden Estudiantil (numeral 1 y 2 de la propuesta) y con la mayoría de las propuestas del Orden Egresado (con excepción de las fundamentadas en la reunión: ciberseguridad y reglamentación internacional), las cuales ya fueron incorporadas en el plan de estudios. Se

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

enviará primeramente a Patricia Manzoni y a Natasha Soca la propuesta aprobada y posteriormente se enviará el documento final a la Sección Comisiones de Carreras para la continuación de su tramitación. Aprobado (6 en 6).

6- **Próxima sesión: 03/11/2025 - 19hs. Aprobado (6 en 6).**

Siendo las 20:03 hs y no habiendo más temas para su abordaje se levanta la sesión.

Jimena Perez
Sección Comisiones de Carreras
Facultad de Medicina